



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 JUL 2010

Expte. N° 140/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación del Mag. CPN Sixto Guillermo ALANIS, como COORDINADOR DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, bajo dependencia de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su Décima Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 8 de julio del año en curso, prestó acuerdo para la designación del Mag. CPN ALANIS en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 8 de julio de 2010, conforme lo establece el inc.) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

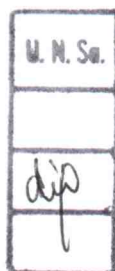
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Mag CPN Sixto Guillermo ALANIS, D.N.I. N° 12.409.349, como COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS, bajo dependencia de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad, con dedicación exclusiva, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición, y con las misiones y funciones establecidas en la Resolución CS N° 330/10.

ARTICULO 2°.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 8 de julio de 2010.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Mag. CPN Sixto Guillermo ALANIS, COORDINADOR DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0688-10